



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 005 DE 19 61  
(Febrero 10 )

Archivo Central  
13  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de algunas obras por Valorización; se declara de utilidad pública la adquisición de unas zonas de terreno y se dictan otras disposiciones.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA  
en uso de sus atribuciones legales,

A C U E R D O :  
=====

Art. 1o.- Decláranse como obras de valorización que la Junta Municipal procederá a planificar y ejecutar las siguientes:

- a).- Apertura de la calle 4a. entre carreras 14, y 11.
- b).- Apertura de la calle 5a. entre carreras 14 y 11.

Art. 2o.- Fijase en \$ 1.200.00 Pesos el sueldo mensual del Administrador de los Mercados Públicos, con retroactividad al 1o. de Febrero del corriente año.

Art. 3o.- Autorízase al Señor Alcalde para adquirir una máquina de escribir y el equipo de oficina indispensable con destino a la Secretaría del Concejo Municipal. Igualmente queda autorizado el Señor Alcalde para verificar los contracréditos y créditos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta disposición.

Art. 4o.- Este Acuerdo rige desde su promulgación.-

Expedido en Bucaramanga, a diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

*[Firma]*  
JAIME RODRIGUEZ SILVA



El Secretario,

*[Firma]*  
CARLOS A. VILLARREAL

APROBADO

Archivo Central  
14  
Concejo de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N :

Que el anterior Acuerdo fue discutido y aprobado en tres (3) debates, efectuados en distintos días, de conformidad con el Artículo 60. de la Ley 89 de 1.936.-

Bucaramanga, Febrero once de mil novecientos sesenta y uno.-



El Presidente,

*[Handwritten signature]*  
JAIME RODRIGUEZ SILVA



El Secretario,

*[Handwritten signature]*  
CARLOS A. VILLARREAL

Archivo Central  
15  
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se ordena la ejecución de algunas obras por Valorización; se declara de utilidad pública la adquisición de unas zonas de terreno y se dictan otras disposiciones.-

ALCALDIA DE BUCARAMANGA.-

Bucaramanga, febrero quince de mil novecientos sesenta y uno.-

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA,

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 005 de febrero diez de mil novecientos sesenta y uno, expedido por el H. Concejo de este Municipio, fué promulgado por bando en el día de hoy.-

Bucaramanga, febrero quince de mil novecientos sesenta y uno.-

El Alcalde,



GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,



ROBERTO CADENA ARENAS.-

stp.